

139  
1984

#39

# Revista de Educación y Cultura

ISSN 0325-2736  
Número 1  
1984

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS/PROV. BS. AS.

AHORA  
EN DEMOCRACIA



"Ahora Buenos Aires"  
Política Educativa  
de la Provincia

Alfabetización  
Hansel y Gretel  
Resoluciones

# REVISTA DE EDUCACION Y CULTURA

Ahora en Democracia

## DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Información y Tecnología Educativa

Diag. 73 N° 1910

LA PLATA - Buenos Aires - Argentina

Dirección: Director de la Dirección de Información  
y Tecnología Educativa, Sr. Abel H. González

Registro de la Propiedad Intelectual: N° 1.365.872

La posición oficial de la Dirección General de Escuelas en las materias de su competencia se expresa a través de decretos, resoluciones o declaraciones de sus autoridades. En consecuencia no debe atribuirse carácter de posición oficial a opiniones en trabajos firmados.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de Educación y Cultura siempre que se indique su procedencia y que se envíe un ejemplar de su publicación.

La correspondencia deberá dirigirse a:

Dirección de Información y Tecnología Educativa.

Diag. 73 N° 1910-1900, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

República Argentina.

BIENESTAR	24/6/88
Asistente	La Plata
Interviso	1

ALFONSO ARISTOZABAL  
 - Youngberg 606  
 Av. ELBA II de BOMLET

# REVISTA DE EDUCACION Y CULTURA

Secretaría General de Cultura  
 MARIO GABRIEL GONZALEZ GARCIA  
 Secretario General de Educación  
 D. CARLOS ALBERTO BARTOLINI

## CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Presidente: Dr. JOSE GABRIEL GONZALEZ  
 Vicepresidente 1º: Prof. JOSE CHUNCO  
 Vicepresidente 2º: Srta. ROSA AZUCENA IZQUIERDO

Dr. MARIA CARMEN  
 Srta. MARIA ROSA  
 CENTRO DE DOCUMENTACION  
 Av. 24 de Mayo 1857 - 1º. piso  
 Ciudad de Buenos Aires - Republica Argentina

LA PLATA  
 1984

# NOMINA DE AUTORIDADES

Gobernador

**Dr. ALEJANDRO ARMENDARIZ**

Vicegobernador

**Arq. ELBA B. de ROULET**

Director General de Escuelas

**Dr. JOSE GABRIEL DUMON**

Secretario General Administrativo

**Esc. MARIO GABRIEL GIORDANO ECHEGOYEN**

Secretario General de Cultura

**D. ANTONIO RODRIGUEZ DE ANCA**

Secretario General de Educación

**D. CARLOS ALBERTO BARTOLETTI**

## HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Presidente: **Dr. JOSE GABRIEL DUMON**

Vicepresidente 1º: **Prof. JOSE CHINCHURRETA**

Vicepresidente 2º: **Sra. ROSA AZUCENA IZQUIERDO de GARCIA**

Consejeros Generales:

**Sra. MARIA CARMEN GONZALEZ**

**Sra. MARIA INES PONS**

**Sra. MARIA ELENA CAMAROTTE**

**Sr. LUIS FORTUNATO IGLESIAS**

**Sr. JORGE MARTIN DE ORTUZAR**

**Sr. JORGE EDUARDO ABAL**

**Sra. MARIA SAENZ QUESADA**

**Sra. NORMA EDITH D'ARIENZO**

**Sr. MARIO FERNANDEZ DE LA FUENTE**

**EDITORIAL:****"AHORA, BUENOS AIRES"**

Dr. José G. Dumon

POLITICA EDUCACIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES .....	11
"LOS VALORES DE LA CONSTITUCION -- 1853 - 1860" Doctor Germán Bidart Campos .....	31
"NUESTROS BIENES CULTURALES" Profesor Jorge M. de Ortúzar .....	41
"LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION" Profesora Nélica Baigorria .....	45
"PARA *PARAR* LA OREJA" Profesora María Teresa Corral .....	51
"PROSPECTIVAS DE LA EDUCACION DE ADULTOS EN UNA SOCIEDAD QUE MARCHA HACIA LA TECNOLOGIA" Doctor Roque Luis Ludojoski .....	55
"LOS DOMINGOS DEL TEATRO COLON -- UNA OPERA: 'HANSEL Y GRETEL' Y UN ESTRENO: EL PUBLICO INFANTIL" Director Cecilio Madanes .....	61
<b>RESOLUCIONES NORMATIVAS</b> Emanadas de la Dirección General de Escuelas y del Consejo General de Educación .....	65

Rev. Educ. y Cult.	LA PLATA Buenos Aires	Año 5	Nº 1	p. 1 pp. 72	Oct. 84
-----------------------	--------------------------	-------	------	----------------	---------

*La Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires presenta el nuevo, anhelado, definitivo ciclo de su "Revista de Educación y Cultura", con el augurio alto y preciso de la libertad y la democracia.*

*Es éste un momento clave en la vida institucional del país, cuando debemos recrear los valores iniciales que llevaban, en sí propios, alma y fundamento del mensaje, y también, anclar nuestras raíces nuevas en esta tierra que sigue siendo fecunda, generosa, ávida de la semilla tanto esperada, tanto postergada.*

*En el número primero, el Director General de Escuelas propone ese "Ahora Buenos Aires" que es una convocatoria total para incorporarnos a la única tarea que es el desafío de este tiempo: aprender a enseñar para que el gran destinatario aprenda a aprender.*

AHORA... BUENOS AIRES

EDUCAR PARA DIGNIFICAR A LOS HOMBRES EN LIBERTAD

Hemos querido comenzar esta nota tomando para la educación, la idea directriz del Doctor Alfonsín, preocupación ética esencial: la dignidad de los hombres libres.

Y ciertamente ello exige, como primera condición, que todos los educandos destinatarios finales de la tarea, sean igualados en posibilidades en el servicio educativo para que, también el egreso, tenga la misma cualidad.

Es obvio que en el trance de nuestra provincia no basta con ofrecer oportunidades afirmando que la Escuela está abierta a todos los que quieran concurrir. Las situaciones del ingreso y de mantenimiento dentro del sistema educativo son muy disímiles, como consecuencia de la insuficiencia de medios proporcionados por el Estado y las carencias padecidas por amplios sectores de nuestra población. Abanico de causas que van desde la falta de escuelas hasta la mala alimentación o las diferencias de lenguaje.

La conclusión irremediable son las enormes desigualdades entre los egresados.

Este diagnóstico breve y muy sintético nos exhibe la magnitud del problema. Y como ello es lo que queremos cambiar, también nos muestra la dimensión y sentido de la acción, para lo que no bastaría sólo el Estado; hemos afirmado que es necesaria la participación y el apoyo del pueblo por todas las formas posibles, especialmente la cooperación.

He aquí una de las grandes misiones: igualar a todos en posibilidades para lo cual no se trata de bajar a los de arriba sino de levantar a los de abajo hasta su altura.

Tenemos el instrumento más valioso: la Escuela. Ella ha de ser el cordón umbilical que nos haga nacer a un tiempo esperanzado que será el de la paz, la libertad y la justicia que requieren como condición el respeto integral al ser humano.

Allí se producirá la relación esencial y de términos inescindibles: el educando y el educador. Pero también este último deberá recuperar su jerarquía vulnerada, pues difícilmente pueda señalarse la senda de la dignidad en libertad si no se es reconocido en ella. Lo cual importa al mismo tiempo la exigencia de la realización responsable de la misión asumida: enseñar a aprehender mediante el uso de la razón en libertad. Objetivo de consecución imprescindible para superar el atraso y ser protagonista de los avances de la humanidad. Participación que nuestro país ha malogrado en buena medida, por haber soportado regímenes de represión que impidieron los dos presupuestos básicos de toda superación: el uso de la razón y el ámbito de la libertad.

Es así que nos empeñaremos en la extensión de todas las actividades y la revisión de las mismas, de forma que llegue en las mejores condiciones para lograr las metas indicadas. Incrementando el esfuerzo en educación preescolar, primaria, media, técnica, agraria, especial, física, artística, adultos, con el apoyo de la tecnología y psicología, de modo de terminar con el analfabetismo y el semianalfabetismo, y lograr un egresado que tenga los perfiles aptos tanto para el desempeño laboral calificado como para la introducción universitaria. Haciendo así de la Escuela el alimento y motor del desarrollo independiente.

También en cultura nos hemos dispuesto a servir las concepciones esenciales de nuestro país democrático; por ello nos preocupa acentuar que no es la cultura el distintivo superior de algún sector social. La cultura es producto inconfundible de nuestro pueblo, que si bien no reniega de otras manifestaciones, se identifica con su ser nacional. Por esto no será el goce estético de unos pocos, sino el disfrute de todo el pueblo de la Provincia, que será instado a su participación en nuestra actividad, desde la que pretendemos volver a la alegría de la creatividad y la expresión, en todos los ámbitos sociales y lugares de nuestra geografía.

Este será el rumbo de nuestros días, no exentos de errores que estamos prestos a corregir pues en nuestra convicción la soberbia y la Democracia no se dan nunca la mano. Pero que tendrá la idea rectora inamovible del Gobierno del Doctor Armendáriz: crear y crear para afianzar la Democracia.

*JOSE GABRIEL DUMON*

## POLITICA EDUCACIONAL DE LA PROVINCIA

*Educar para dignificar a los hombres en libertad.*

*. . . No aspiramos a ser una potencia militar.  
Sí aspiramos, y podemos ser, una potencia  
moral. . .*

*Debemos anticipar el porvenir, creándolo. . .*

**Dr. RAUL ALFONSIN**

Un recorrido sobre los Fines y los Objetivos  
generales y particulares de cada Rama, para  
configurar la "filosofía del cambio", defini-  
tiva ética pedagógica.

### **PLAN PARA EL DESARROLLO TEMATICO**

- 1. FINES DE LA EDUCACION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**
- 2. OBJETIVOS DE LA EDUCACION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**
- 3. OBJETIVOS DE LA EDUCACION PARA CADA RAMA.**
- 4. SINTESIS PARA UNA FILOSOFIA DEL CAMBIO.**

## **I. FINES DE LA EDUCACION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

Son abstractos, de enunciado genérico, por lo que se hace difícil su cuantificación. Aluden a los "desiderata" que acaso no lleguen a ser logrados en plenitud, pero que resultan insoslayables a la hora de puntualizar la orientación que habrá de imprimirse a las acciones políticas.

**Aspiramos a una educación para:**

**LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD EN DEMOCRACIA.**

**LA VIDA.**

**EL AMOR.**

**LA SOLIDARIDAD.**

**LA REPUBLICA.**

**EL DESARROLLO.**

**Garantizarla como derecho inalienable.**

**La valoración ética del hombre.**

**El respeto de la singularidad —única e intransferible— propia y del Otro. Singularidad del ser criatura y creador.**

**La disposición hacia el otro, la convivencia, la solidaridad.**

Incorporar, lúcidamente, la plena asunción y el ejercicio de los deberes y derechos del ciudadano.

Consolidar la identidad nacional y sólo a partir de ella, afirmados por fin, proyectarnos al mundo.

El protagonismo comprometido del hacer "siendo", para el desarrollo cultural, político y socio-económico de la República.

Aprender a aprender.

## **2. OBJETIVOS DE LA EDUCACION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

**Para el sistema. . .**

Devolverle a la Educación el nivel académico que, por definición, demanda.

Desentronizar el “facilismo” y la mediocridad.

Que el mérito sea suficiente mérito y que, definitivamente, la honestidad intelectual sea el parámetro del acceso a la docencia.

Ofrecer iguales posibilidades a los educandos, no sólo en el ingreso, sino, cualitativamente, también en el momento del egreso.

Asegurar la permanencia del educando, en el sistema. No a la deserción.

Erradicar el analfabetismo, mediante acciones preventivas y, paralelamente, de recuperación, que harán cierta la igualdad de posibilidades.

Utilizar todos los recursos, formales y no formales, convencionales y no convencionales, para hacer efectiva la educación permanente.

**Para el educador. . .**

Desterrar el modelo “autoritario” e incorporar el modelo “participativo”.

Eliminar la demagogia, tanto en la instancia educativa formal como en la no formal.

Respetar explícitamente al educando para generar la espontánea reciprocidad.

Atender a la personalidad única y distintiva del educando, al enseñar y al evaluar. Los alumnos no son “en serie”. Son singularidades.

Jerarquizar la propia vida y la de los otros como el Bien más preciado, cuya malversación u omisión sería la mayor ignominia.

Fomentar el ejercicio de la reflexión y la capacidad crítica para que devengan seres pensantes.

Eliminar el conductismo paralizante que genera meras acciones reflejas, condicionadas, esquemáticas.

Atraverse al riesgo de la respuesta diferente.

No apelar a las argumentaciones teóricas cuando sólo sean el disfraz de incapacidades profesionales.

Asumir la propia falibilidad.

No confundir lo difícil con lo importante.

Ejercitar el sentido común dejando de lado preconceptos, prejuicios, que pretenden el absurdo de reducir la inapreciable riqueza del ser (educando) a una simple fórmula. El comportamiento humano no deberá limitarse, ya más, a la restringida relación causa-efecto. Recuperarle al hombre el derecho a la sorpresa, al asombro, a lo no codificado. Terminar con el estereotipo.

Recuperar al "homo ludens" para elevar la circunstancia humana, del simple "saber" y "hacer", hasta la dimensión del "crear".

### **3. OBJETIVOS DE CADA RAMA.**

#### **3.1. De la Dirección de Educación Preescolar.**

Desarrollar en el niño la aptitud para la expresión libre, a través del juego, principio revelado y revelador.

Articular efectivamente con el nivel primario, mediante el estudio y análisis de las conductas del curriculum del tercer nivel de la rama preescolar y el primer ciclo del primario.

Coordinar con la Dirección de Educación Superior la modificación, adecuación y actualización de los planes y programas vigentes para la formación del personal especializado requerido en educación preescolar.

Favorecer el perfeccionamiento del personal de supervisión a través de reuniones plenarias y jornadas de estudio y trabajo.

Mejorar y extender las técnicas de planeamiento, programación y control de gestión a nivel Jefatura, Inspección y Dirección de establecimiento.

#### **3.2. De la Dirección de Educación Primaria.**

Lograr una concreta y coherente articulación entre los distintos niveles (preescolar a primaria, primaria a media) para que el pasaje del alumno de uno a otro nivel no origine trastornos de adaptación.

Orientar al niño hacia la formación de hábitos, habilidades y actitudes que posibiliten el pleno desarrollo de sus potencialidades.

Desarrollar en el alumno la capacidad de reflexión y comunicación y el espíritu crítico constructivo aplicado a la realidad inmediata.

Elaborar el perfil del egresado de séptimo grado con el objeto de determinar si los objetivos del Sistema Educativo satisfacen las expectativas que la sociedad demanda respecto del nivel de capacitación para la vida, alcanzado.

Definir el rol del maestro, teniendo en cuenta todos los aspectos que hacen a la tarea docente, no sólo como orientador en la adquisición de conocimientos, sino como gestor del hecho educativo que apunta a la formación integral del alumno y a la internalización de conductas positivas para una convivencia en democracia.

Redefinir el rol del supervisor en cuanto a su nivel de responsabilidad en la conducción, control y evaluación del hacer educativo.

Proveer a la elaboración de un diseño curricular único.

### 3.3. De la Dirección de Educación Especial.

*Destinatarios de la Educación Especial:* todas aquellas personas que por sus deficiencias —biológicas, psicológicas, sociales— necesitan en forma transitoria o permanente, un tipo de atención educativa de la que puedan obtener suficiente provecho y que difiere de la que brinda la educación general.

*Objetivo general de la Educación Especial:* la integración social del discapacitado, entendida como el desarrollo de la independencia personal y la participación y responsabilidad social.

El logro de este objetivo, meta fundamental, se inspira en los siguientes *Principios de la Educación Especial:*

Normalización, esto es, preparar a la persona discapacitada para vivir del modo más similar posible al de los miembros de la comunidad a la que pertenece;

Ejercicio de responsabilidades compartidas por la escuela, la familia y las instituciones comunitarias;

Respeto por la persona discapacitada, en el sentido de asegurar que las oportunidades que se le ofrezcan estén en consonancia con su edad, sexo, ambiente en el que le tocará vivir;

Reconocimiento del rol principal que cumple la educación en la construcción progresiva de las habilidades que finalmente llegará a exhibir la persona discapacitada.

Surgen así los objetivos de la rama:

Desarrollar habilidades orientadas hacia la formación laboral o profesional.

Desarrollar actitudes tendientes a la autoestima y al auto-dominio.

Desarrollar hábitos de orden, método y disciplina.

Desarrollar conductas deseables basadas en la reciprocidad y la cooperación, que faciliten el logro de la autonomía e integración a distintos grupos humanos.

Desarrollar actitudes hacia el uso provechoso del tiempo libre y hacia la participación en instituciones comunitarias.

Desarrollar valores de la vida republicana que se relacionen con los deberes y derechos del ciudadano.

Desarrollar las habilidades de comunicación en sus formas comprensiva y expresiva.

Adquirir información sobre las características del mundo físico y social.

Desarrollar habilidades para el manejo de relaciones cuantitativas y operaciones numéricas.

### **3.4. De la Dirección de Adultos y Formación Profesional.**

Desarrollar los contenidos mínimos para garantizar la alfabetización.

Reelaborar la organización curricular que asegure la salida laboral con mano de obra calificada y la obtención simultánea del certificado de estudios primarios completos.

Realizar diagnósticos por distrito sobre demanda laboral básica.

Implementar acciones conjuntas con otras direcciones para el desarrollo de planes de educación a distancia y el perfeccionamiento docente.

Suscribir convenios con educación especial para la atención de adolescentes que no hayan concluido estudios en dicha rama.

Redefinir el campo de capacitación laboral que será competencia de la dirección, articulándolo con alfabetización y/o instrucción primaria, y/o el segundo nivel (media-técnica-agraria).

Mantener el equilibrio entre oferta y demanda mediante la relación docente-alumno y el incremento de secciones y servicios.

Organizar y coordinar la concreción del perfeccionamiento docente desde y en los distintos niveles de la estructura del sistema, para el mejoramiento cualitativo de la enseñanza por medios formales y no formales.

Coordinar con Educación Superior el curso de Especialización en Educación de Adultos y la carrera de Educador de Adultos.

### 3.5. De la Dirección de Educación Media, Técnica y Agraria.

Desarrollar en el educando el espíritu crítico, la capacidad de formulación de juicio, para que asuma el protagonismo lúcido de su propia vida.

Lograr que el adolescente vivencie los deberes y derechos del ciudadano, para que naturalmente se encarnen en él y sea un definitivo defensor de la democracia.

Impulsar, en el educando, el pleno ejercicio de la responsabilidad para que haga digno uso de la libertad.

Propiciar las asociaciones estudiantiles para que los adolescentes expresen el sentido de solidaridad que es propio de la democracia.

Articular el nivel medio —horizontal y verticalmente— con las distintas jurisdicciones, para garantizar la capacitación óptima que requiere el nivel terciario, universitario o no universitario.

Adecuar las estructuras curriculares para que la escuela media, a través de la educación profesionalizada, satisfaga la demanda laboral concreta de la realidad en la que está inserta.

Cumplimentar programas de extensión socio-cultural y de asistencia al medio, para alcanzar la efectiva relación de la escuela con la comunidad.

### 3.6. De la Dirección de Educación Superior.

Diseñar los planes de estudio que sean necesarios para satisfacer las demandas actuales del sistema educativo provincial.

Aplicar nuevas estrategias y nuevos planes de estudio para la formación, capacitación y especialización del docente.

Implementar nuevos métodos para la reconversión docente.

Proyectar acciones que posibiliten la inserción de los graduados de la modalidad técnica, en las carreras coincidentes de nivel universitario, para hacer efectivo el desempeño laboral y la obtención de un título universitario que permita el ascenso a niveles superiores.

### **3.7. De la Dirección de Educación Física.**

Coordinar acciones con los diversos niveles y modalidades de la enseñanza.

Contribuir a la adquisición y dominio de conductas coadyuvantes al objetivo esencial de la escuela.

Capacitar al niño y al joven en sus valencias psicofísicas mediante un uso racional de sus aptitudes.

Valorizar los objetivos aptitudinales para propiciar la formación integral del educando.

Asistir y prestar asesoramiento específico a los maestros rurales.

Coordinar con la Dirección de Educación de Adultos un servicio sistematizado de educación física que brinde a los alumnos posibilidades educativas y recreativas.

Organizar competencias deportivas no sólo como manera de buscar el éxito, sino con fines educativos, para que se incorporen a la actividad total de la escuela.

Propiciar jornadas de vida en la naturaleza, respetando las características del lugar al que pertenece el alumno y con la participación de otras disciplinas.

Despertar en el educando el espíritu comunitario y de solidaridad mediante el saludable ejercicio del deporte y la recreación.

Implementar nuevos métodos para la reconversión docente.

Proyectar acciones que posibiliten la inserción de los graduados de la modalidad técnica, en las carreras coincidentes de nivel universitario, para hacer efectivo el desempeño laboral y la obtención de un título universitario que permita el ascenso a niveles superiores.

### 3.7. De la Dirección de Educación Física.

Coordinar acciones con los diversos niveles y modalidades de la enseñanza.

Contribuir a la adquisición y dominio de conductas coadyuvantes al objetivo esencial de la escuela.

Capacitar al niño y al joven en sus valencias psicofísicas mediante un uso racional de sus aptitudes.

Valorizar los objetivos aptitudinales para propiciar la formación integral del educando.

Asistir y prestar asesoramiento específico a los maestros rurales.

Coordinar con la Dirección de Educación de Adultos un servicio sistematizado de educación física que brinde a los alumnos posibilidades educativas y recreativas.

Organizar competencias deportivas no sólo como manera de buscar el éxito, sino con fines educativos, para que se incorporen a la actividad total de la escuela.

Propiciar jornadas de vida en la naturaleza, respetando las características del lugar al que pertenece el alumno y con la participación de otras disciplinas.

Despertar en el educando el espíritu comunitario y de solidaridad mediante el saludable ejercicio del deporte y la recreación.

Implementar los programas de los Centros de Educación Física, con sentido educativo y apertura a toda la comunidad.

### **3.8. De la Dirección de Enseñanza Artística.**

Encauzar la creatividad, el arte como necesidad sustancial, desde el pleno ejercicio de la libertad responsable del ser.

Generar y estimular, sin trabas, sin censuras, la manifestación total de lo aptitudinal, intransferible, subyacente en el educando.

Recuperar el sentido del homo ludens e inducirlo hacia la expresión artística.

Encuadrar, desde el punto de vista normativo, la estructura y funcionamiento de los distintos estamentos de la rama.

Adecuar los planes de estudio vigentes a las exigencias de la sociedad, del sistema educativo y de los avances de las diferentes disciplinas.

Elaborar curriculum de plástica para que sea aplicado por maestros especiales en escuelas primarias.

### **3.9. De la Dirección de Tribunales de Clasificación.**

Facilitar y asegurar al docente el ejercicio de sus derechos.

Cumplir y hacer cumplir las normas legales vigentes.

Propiciar la modificación de la normativa cuando no se adecue a la realidad y a las necesidades del sistema o afecte los derechos del docente.

Agilizar el trámite administrativo resguardando la seriedad de su tratamiento en el marco legal que corresponde.

Aunar criterios con las direcciones técnicas de la educación a fin de disponer pautas comunes para todos los niveles, ramas y modalidades de la enseñanza, en lo que atañe al ámbito de competencia de la Dirección de Tribunales de Clasificación.

Asegurar al docente de la Provincia de Buenos Aires su carrera profesional en el orden legal, técnico, científico y social.

### DE LAS DIRECCIONES DE APOYO:

3.10. DIRECCION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA.

3.11. DIRECCION DE PSICOLOGIA Y ASISTENCIA SOCIAL ESCOLAR.

3.10. De la Dirección de Información Tecnología Educativa.

#### *De Tecnología.*

Aplicar conocimientos científicos a la solución de problemas prácticos de la educación.

Desarrollar un conjunto de técnicas sistemáticas y sus correspondientes conocimientos prácticos para diseñar, implementar y medir la educación como un sistema.

Planificar, realizar y evaluar los procedimientos de aprendizaje en cuanto a objetivos específicos y apelando a combinaciones adecuadas de recursos humanos y técnicos.

Diseñar el contenido educativo mediante la utilización de películas didácticas, video cassette, material de instrucción programada, ediciones radiales o televisivas, posibilitando que tal contenido llegue a más lugares, tanto escolar como extraescolar, sistemática o parasistemáticamente.

Determinar el campo de acción de la tecnología educativa, no restringido ya, exclusivamente, al área de las comunicaciones sino, además, al de la conducta.

En una sociedad continuamente cambiante, los individuos necesitan información nueva pues se crean situaciones nuevas y se formulan metas nuevas. Así, el Objetivo Primario es aprender adecuadamente para adaptarse al medio en constante modificación. De esto deviene la EDUCACION PERMANENTE que deberá estar disponible para todos, a través de la vida. Surge, en consecuencia, que el futuro de la Educación Permanente estará íntimamente ligado a la tecnología educativa. Las dos, originadas en un enfoque evolucionario y sujetas a innovaciones en métodos y técnicas. Para resolver una, deberá la otra apelar a los recursos técnicos, avalados en su aplicación metodológica por la investigación científica perseverante y tenaz, de los problemas de la educación.

De lo hasta aquí expuesto y para hacer ciertos los objetivos puntualizados, se infieren las acciones primordiales emprendidas por el Departamento de Tecnología Educativa:

- diseños de instrucción programada,
- elaboración y edición de programas radiales,
- elaboración y edición de programas televisivos,
- realización de audiovisuales,
- elaboración y edición de la revista infantil: "Para los chicos".

#### *De Información y Documentación.*

Colaborar en la adecuación del sistema educativo a las actuales necesidades de nuestra sociedad, haciendo conocer, para que se las incorpore, las últimas tendencias educativas a nivel mundial, así como las innovaciones y experiencias que coincidan con nuestra idiosincracia y proyecto de estado.

Recuperar, para la información y la documentación, el valor relevante que les cabe en el momento actual, ante la necesidad de producir cambios sustanciales en la organización, administración y metodologías del sistema educativo.

Hacer que el conocimiento y la información sean dinámicamente accesibles, para asegurar su transferencia inmediata a los agentes involucrados en el sistema educativo.

Procesar eficazmente los documentos, libros y revistas especializadas, del país y el exterior, para que lleguen al mayor número de docentes, planificadores, investigadores y administradores de la educación y atiendan a las necesidades específicas que unos y otros pongan de manifiesto.

Para que los objetivos enunciados puedan efectivamente concretarse, se hace necesario revitalizar nuestro Plan Editorial, que contempla las siguientes realizaciones:

“Revista de Educación y Cultura” – Edición trimestral destinada a los docentes provinciales para contribuir a la actualización y capacitación de los agentes involucrados en el proceso educativo. Difunde los lineamientos de la política educacional del Gobierno de la provincia, así como las colaboraciones de personalidades reconocidas de la cultura nacional.

“Reseña Informativa” – Difunde las innovaciones educativas seleccionadas según las prioridades de la provincia. Referencias bibliográficas temáticas, para el Perfeccionamiento Docente. Traducción de artículos con temas prospectivos para educación. Documentos de simposios, conferencias y congresos.

“Boletín de contenidos” – Destaca, en forma actualizada, las publicaciones periódicas ingresadas en la Dirección. Sistema de alerta de “información a distancia”.

**"Boletín Bibliográfico"** — Da a conocer, en forma analítica, la totalidad de obras ingresadas a la Dirección, provenientes de aditoriales nacionales y extranjeras. Material bibliográfico que se remite al Proyecto B.I.B.E., UNESCO.

- **"Boletín Digesto Escolar"** — Difunde la información secuenciada e integrada referida a documentación legal educativa; se procesan leyes, decretos y resoluciones normativas.

**"Gestión"** — Reúne selectivamente los documentos de las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Federal de Cultura y Educación.

### **3.11. De la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar.**

Estimular psico-socio-emocionalmente al niño carenciado, mediante la aplicación de técnicas de trabajo multidisciplinario.

Favorecer el incremento de presentismo del alumnado apelando a tareas extraescolares motivadoras, capaces de prevenir el abandono y la deserción escolar.

Coordinar acciones con recursos del área Salud a nivel provincial y municipal para prestar una asistencia efectiva al alumno con desajustes emocionales y/u otras falencias.

Enfatizar y ampliar las acciones de los gabinetes psicopedagógicos-sociales, de modo que operen ya no solamente en primaria sino también en preescolar, adultos, media y técnica, y superior.

Redefinir objetivos y funciones de cada uno de los técnicos de esta Dirección, delineando su perfil de acuerdo con los requerimientos de la totalidad de niveles y modalidades de la Dirección General de Escuelas.

Enriquecer cuali y cuantitativamente las formas de apoyo psicopedagógico para prevenir y asistir las dificultades en el aprendizaje.

Promocionar diversas investigaciones y adecuar técnicas de exploración y correctivas a las necesidades de nuestra población.

Evaluar el rendimiento de los Centros Educativos Complementarios en el conurbano, promoviendo el acrecentamiento del servicio.

Coordinar con todas las Direcciones la realización de experiencias piloto para aplicarlas oportunamente, atendiendo a las demandas específicas de cada una de ellas.

### **3.12. De la Dirección de Enseñanza no Oficial.**

Esta Dirección se inserta en el organigrama de la Dirección General de Escuelas con el objetivo específico de concretar, con su accionar, los principios expuestos en los lineamientos básicos de la política educativa vigente.

Cumplimentar la supervisión técnico-docente y administrativo-contable, así como los trámites referidos a la autorización, incorporación, reconocimiento y orientación de los establecimientos no oficiales de cualquier nivel, modalidad o rama de la enseñanza.

## **4. SINTESIS PARA UNA FILOSOFIA DEL CAMBIO.**

El cambio educativo que pretendemos, como soporte de la dignidad de los hombres libres, conducirá al impostergable desarrollo.

La modificación conceptual puntualizada determina que el sistema educativo ya no sea el único y excluyente foco irradiador de educación. Habrá que incorporar, con idéntica misión, a la familia, el marco social, los partidos políticos, los medios de comunicación y cuantos centros haya de generación de conocimientos y potenciación de aptitudes.

Así entendido, y pese al rechazo que ocasionalmente pueda despertar la sola idea, el educativo es un sistema productivo. Porque es productor de transformaciones sociales.

Desarrollo se asocia, casi espontáneamente, con riqueza. Y la riqueza está en la población antes que en el territorio o en la naturaleza. Pero en la calidad de la población, que se corresponde con la calidad de la educación, código definitivo para elevar al hombre.

Las falencias de las políticas educacionales hasta ahora vigentes, radicaban, en la práctica, en la carencia de auténticos valores sobre los cuales sustentarse. Jerarquizaban la mera apariencia, sin informar el ser en sí, como entidad humana totalizadora. Ahora apuntamos a la formación del individuo, algo que va más allá de la alfabetización e ilustración. Nuestro sueño es hacer al hombre consciente de su dignidad como tal, decidirlo a pensar y a ejercer la responsabilidad que devendrá de la vivencia cierta de la libertad.

Los valores se perdieron entre los andamiajes convencionales, estructurados sobre la base de un "orden sagrado". . . pero inútil. Orden como principio y como fin, que uniformaba, que prohibía la diferenciación.

Queremos regresar, al aula de la escuela y de la vida, la AUTORIDAD MORAL (ausente por ausencia de ejemplaridad); la AUSTERIDAD (desechando imposturas dictadas por lo superficial y la vocación de consumismo); la VOLUNTAD: la VALENTIA; la SOLIDARIDAD; el DESAFIO DEL PENSAMIENTO y la COSTUMBRE DE LA REFLEXION.

¿Que son metas demasiado líricas? Y si lo son. . . ¿qué? Estamos contaminados de prosaísmo. La juventud —y, quien aprende es joven— está hecha para el heroísmo y reclama ideales para vivir. No se los retaceamos. Así lo reconoció Paul Claudel.

\*\*\*\*\*

## LOS VALORES DE LA CONSTITUCION — 1853 - 1860

por Germán Bidart Campos

El Doctor Bidart Campos es Profesor Titular de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Católica Argentina. Ejerce su Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales habiendo sido distinguido con numerosos premios nacionales. Aquí refleja, con didacticismo ejemplar, la recuperación lúcida de los valores de nuestro Ley Fundamental.

Toda sociedad alberga un conjunto de ideas, de creencias, de valoraciones, porque toda sociedad acuña una imagen o un modelo del orden político deseable y apetecido.

Ese complejo de ideas y creencias expresa cuáles son los valores que una sociedad toma en cuenta, cuáles los que ambiciona realizar, cuáles los que acepta y cuáles los que rechaza. Si al conjunto de esas ideas, creencias y valoraciones lo llamamos conjunto o complejo cultural de una sociedad, siguiendo las propuestas de Duverger en su "Sociología política", nos atrevemos a decir que el citado complejo cultural puede ser visto como una base o un sustrato de los valores, como una de entre aquellas bases en la que los valores pueden cobrar encarnadura.

Está fuera de duda que una sociedad puede equivocarse en sus valoraciones, puede tener como valor a lo que es disvalor o contravalor, pero para el tema que queremos abordar eso no tiene demasiada importancia, ya que directamente vamos a proponer que la sociedad argentina auspicia los valores que propugna la constitución, y éstos son realmente valores, con signo positivo. De modo que para nuestro caso, hablar de valores sociales o de valores sociologizados es hablar de valores puros que cobran manifestación empírica o fenoménica en la sociedad, en su complejo cultural. No tenemos, entonces, por qué ocuparnos ahora de lo que acontece cuando una sociedad errada anida valoraciones que discrepan con el valor puro.

La constitución de 1853 - 1860 contiene un proyecto político y lo propone para su realización. Su programa de acción se endereza hacia fines, y esos fines han sido valorizados y estimados por el autor de la constitución, en una opción histórica. Esos fines son realmente valores, porque se los tiene como buenos, como bienes para la convivencia. Y no cabe duda que la síntesis de esos valores está encapsulada en el preámbulo, bien que, los mismos valores impregnen a todo el texto de la constitución, más que su espíritu, que es tan importante o más que el articulado formal.

Antes que nada, conviene visualizar que la organización integral de la constitución descansa sobre dos ideas fundamentales: una, la de libertad y derechos humanos, especialmente en la parte dedicada a las declaraciones, derechos y garantías; otra, la de un poder limitado, repartido y controlado, en la parte de organización del poder.

La constitución resuelve la situación política del hombre en el estado de un modo propicio a su dignidad, su libertad y sus derechos. Eso es la democracia como forma de estado o de organización política. El valor personalidad aparece en el centro, porque se concibe al estado como un medio para que el hombre desarrolle plenamente su personalidad.

El valor personalidad es un valor que trasciende el mundo jurídico-político, pero le atañe a él. Y la sociedad argentina no repele este valor sino todo lo contrario, lo acoge. No hay grupos ni partidos que se atrevan a negarlo, por lo menos en sus confesiones públicas, lo cual revela que si acaso no lo comparten, la ficción de reconocerlo revela que las ideas sociales no prestarían consenso a esos disidentes.

Sentado esto, hemos de entrar al preámbulo. Aunque no es el orden de su formulación, empezamos con la cláusula de asegurar los beneficios de la libertad, ya que pensamos —como lo hemos dicho— que la libertad es un eje troncal de la constitución. La libertad es un valor primordial, como que define al régimen democrático. La constitución quiere convivencia en libertad, y cuando manda asegurar sus beneficios, da por cierto que la libertad produce beneficios, es buena, es un bien para la convivencia y para el hombre. La libertad bonifica a ambos y brinda los márgenes de acrecimiento que precisa el hombre para desarrollar su valor personalidad.

Actualmente, la libertad es a la vez liberación, o sea, superación y remoción progresivas de todos los obstáculos, estorbos, trabas y opresiones que estrangulan la libertad, que la aminoran, que impiden su disfrute, que significan estrecheces. La interpretación dinámica de la constitución demanda que hoy se conciba a la libertad también como liberación, a tono con las pretensiones del hombre contemporáneo que sufre como injusticias todas las privaciones o disminuciones de su libertad real.

Viene de inmediato el valor justicia. Hay que afianzar la justicia, conforme al preámbulo. La justicia es el valor supremo y absoluto del mundo jurídico-político. No se trata solamente de la justicia que administra el poder judicial. La Corte tiene dicho que todo el gobierno federal está obligado a afianzar la justicia. Y también lo estamos los particulares en nuestras relaciones recíprocas. La justicia forma un circuito con la libertad. Sin libertad no hay justicia, y sin justicia no hay libertad.

Promover el bienestar general significa dinamizar la acción política en pos del bien común. La Corte ha dicho que el bienestar general del preámbulo coincide con el bien común de la filosofía clásica. Estar bien en la convivencia social, bienestar de las personas que conviven, ése es el sentido de la cláusula.

Constituir la unión nacional significó, al tiempo de establecerse la constitución, formar la unidad federativa con las provincias históricamente preexistentes. Esa unión debe conservarse. Pero actualmente, no concluye allí la interpretación que debemos hacer de este mandato. El se refiere, igualmente, a la unidad social, a la unidad del todo pluralizado en partes. El principio de unidad tiene que conjugarse con el de pluralismo social. Las partes deben soldarse en un todo, pero sin perder su individualidad, porque unidad no es uniformidad. Y es fácil incluir aquí el valor solidaridad, de las partes con el todo, y del todo con las partes, en aras del bien común, para que no se produzca aquel fenómeno al que aludió Ortega cuando habló de invertebración, de desarticulación, de particularismo, y que consiste en que las partes de un todo empiecen a vivir como todos aparte.

Nuestra sociedad trajinada por hondas divisiones y escisiones, herida por profundos antagonismos, sacudida por una guerrilla subversiva, necesita recomponer su unidad, reconciliarse, convivir en paz. La unión nacional o unidad social es, pues, un imperativo de novedosa permanencia.

Consolidar la paz interior era, también a la fecha de la constitución, un propósito inmediato después de cuarenta años de guerras civiles y de disensos hostiles. Pero hoy no ha dejado de tener vigencia. La paz es un valor permanente, como el orden, ambos más humildes que la justicia y la libertad, pero imprescindibles para fundar a éstos. Paz precisamos siempre, y ahora más que nunca.

Proveer a la defensa común no es únicamente defenderse mediante las armas. La defensa bélica es sólo un aspecto. Defensa común es defensa de la comunidad, de todos, de la sociedad y del estado. Es, primero que nada, defensa de la propia constitución, y con ella, defensa de la persona humana, de sus derechos, y de todos los valores de nuestra convivencia que la constitución proclama.

No es difícil descubrir que este plexo de valores compone la filosofía política de la constitución, trasunta su espíritu, expresa su proyecto. Todo ello puede involucrarse en el término ideología. La constitución tiene una ideología, tomada esta palabra en su sentido más sencillo posible: conjunto de ideas, de creencias, de valores.

Hay quienes se apegan literariamente a cada artículo de la constitución, y suponen que la constitución se agota en su suma. No saben desentrañar su carga histórica, ni interpretar su espíritu, ni escuchar sus silencios. No saben hacer de ella un todo integral, se estancan en la letra que mata y olvidan el espíritu que vivifica.

Algún ejemplo puede ilustrar la cuestión. Nosotros hablamos de partidos políticos y de sociedad pluralista. Por más que leamos la constitución, su texto no nos va a dar solución ni norma sobre tales puntos. Hay aquí un silencio de la constitución, un espacio en blanco. Pero cuando acudimos al preámbulo y encontramos la orden de asegurar los beneficios de la libertad, y cuando encontramos en el art. 14 el derecho de asociarse con fines útiles, el plexo de valores y el espíritu de la constitución cubren aquel vacío con una única solución posible: si nuestra sociedad pretende constituir partidos y aspira a ser pluralista, tenemos que concluir que la constitución acoge a los partidos y al pluralismo. Porque, además, la constitución es democrática, aunque tampoco emplee la palabra, salvo en la alusión fugaz a la organización sindical del art. 14 bis.

Hay que aprender a leer los silencios de la constitución con tanta atención como su texto, porque a veces lo que ella calla suele ser tan importante o más que lo que dice.

No se diga, pues, que los valores de la constitución son fofos, o que se trata nada más que de literatura vana. Los valores que ella auspicia están preñados de soluciones posibles, y es menester no esterilizarlos.

Lo que ocurre es que, seguramente, a gobernantes y gobernados les ha faltado imaginación para articular un programa político vivaz y atractivo desde los valores de la constitución. Y no porque éstos sean ineficaces, sino porque no se ha sabido utilizarlos. No podemos imputarle a la constitución las fallas de los hombres. Por más que abarrotáramos a la constitución con reformas que le añadieran todo lo que se nos ocurre que le falta, poco adelantáramos. En tanto con el texto parco, sobrio y breve que ofrece la constitución de 1853—1860, podemos alcanzar el progreso, si nos empuja su espíritu.

El progreso: he ahí otro valor que no aparece en el preámbulo, pero que surge del texto y del espíritu de la constitución. Basta abreviar en su fuente alberdiana para comprenderlo. Hoy el progreso se puede llamar desarrollo, y cubre las más diversas manifestaciones.

Progreso de las provincias, de las regiones, de la sociedad, de la persona. El país está estancado o, más bien, ha retrocedido. Hay que darle la inyección poderosa del progreso, y para ello, hay que cumplir la constitución que lo estimula y que lo propone, salir del aletargamiento, aventurarse a hacer cosas útiles, optimizar la economía, etc. Pero no se trata únicamente del progreso material. Antes que él, hace falta un progreso moral, cultural, educacional. Y esto está también en la constitución.

Es bueno recapacitar, ahora que hablamos de economía, de cultura, de progreso, que la constitución necesita ciertos marcos propicios de condicionamiento para funcionar. Esos marcos están hoy muy deteriorados, y haciendo una traslación indebida, pensamos que hay crisis de la constitución, o que la constitución anda mal. Y anda mal la economía, la cultura, el progreso, porque la constitución no se cumple y no se aprovecha. Pensamos con estupor que el mal condicionamiento socioeconómico ha desnivelado en forma alarmante a vastos sectores de población, en los que ha cundido el desempleo, la falta de vivienda, el hambre, el analfabetismo. Quienes se encuentran en esas condiciones de malestar y de postración, no viven con dignidad, no tienen expedito el acceso a muchos de sus derechos, ven disminuída su libertad real: no encuentran trabajo para subsistir, no ganan lo suficiente, no pueden educarse, no pueden atender a su salud, no hallan vivienda. Y ahí viene la liberación. Para cada una de esas situaciones deficitarias y opresivas, el valor libertad exige que se remuevan los obstáculos. Y eso en la más pura ortodoxia constitucional.

Los derechos humanos no se satisfacen con declararlos y formularlos en un texto. El hombre ha de disfrutarlos en plenitud en la vida social y política. Y la constitución suministra la interpretación de que los derechos han de cobrar vigencia, porque la constitución ambiciona funcionar. No fue establecida para quedar bloqueada en el papel, ni perturbada por los condicionamientos deficientes de toda índole. Ella tiene la pretensión de ser cumplida, de hacerse dinámica, de operar cabalmente. Y quiere durar, estabilizarse, permanecer. Lo advertimos claramente cuando el preámbulo dice: "para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo. . .". Allí la constitución se lanza hacia adelante, se futuriza, se proyecta enérgicamente.

Tenemos que convencernos de que la constitución no produce efectos automáticos, sino tan sólo induce nuestras conductas. Nunca vamos a conseguir que la constitución actúe como las leyes de causalidad física. La constitución siempre será violable, vulnerable, por más garantías y seguridades que tengamos la precaución de establecer. A veces oímos hablar de la inoperancia de la constitución, de su incapacidad de funcionamiento, como si quisiéramos que ella produjera conductas necesarias. Y hemos de saber que depende de nosotros, y solamente de nosotros, que nuestras conductas estén de acuerdo con la constitución. La constitución es un carril que nos marca el camino, no es una camisa de fuerza que aprisiona nuestros movimientos ni un resorte que los provoca. No es, pues, una imperfección de la constitución la posible violación de que la hagamos víctima, y por más que la reformáramos o la cambiáramos, siempre seguiría existiendo el riesgo de que no se la cumpliera fielmente, de que se la deformara, de que se la transgrediera. De ahí que resulte imprescindible infundir vigorosamente en la gente la convicción de que la constitución tiene que ser cumplida, y de que ello depende de nuestras conductas, de lo que hagamos y dejemos de hacer. De nuestras infidelidades y de nuestros apartamientos hay un único responsable, que no es la constitución, sino nosotros mismos.

Viene bien decir esto al abordar la cuestión de los valores de la constitución. Los valores no son autoejecutorios, no se realizan solos. Es elemental en la filosofía jurídica la noción de que los valores se realizan o no se realizan según lo que hacemos u omitimos los hombres, porque el valor tiene un sentido direccional hacia el hombre, y es el hombre el destinatario llamado a descubrirlos y realizarlos. Si se alega que los valores a que nos hemos referido son demasiado laxos, ése no es un defecto de los valores ni de la constitución que los propugna. Somos los hombres quienes tenemos que darles ejecutoricidad, y en quienes recae el deber ético de realizarlos. Todo valor con signo positivo debe ser realizado; todo disvalor, o valor con signo negativo, tiene que ser erradicado.

Y retrocedemos a los marcos de condicionamiento. No es honesto imputar deficiencias a la constitución si esos marcos son disfuncionales por nuestra culpa. Se suele, por ejemplo, achacar a las dirigencias políticas falta de movilidad, anquilosamiento, ausencia de sagacidad, y muchas cosas más. No vale la pena indagar si es

verdad o no. En cambio, suponiendo que la descripción sea acertada, el defecto no proviene de la constitución, en cuyo espíritu estamos seguros que hay algo así como un mandamiento que ordena a las dirigencias ser idóneas para reflejar el pluralismo social y para formar los elencos gubernamentales. Hay aquí un marco a reforzar, con relación directa al fenómeno de la representatividad. Los partidos y las demás organizaciones sociales deben ser representativos, lo cual quiere decir sencillamente que deben dar presencia, interpretar, expresar y reflejar a los grupos sociales que les son afines, para que éstos sientan que actúan en su nombre, para que entre unos y otros no haya divorcios. Y eso no depende de que una norma ocasional de la constitución pueda decirlo, sino de la manera de actuar de los partidos y de las organizaciones sociales.

Tal vez no sea estéril insistir en que la constitución, la nuestra y cualquiera, es frágil, y nunca va a funcionar bien con hombres que no estén decididos a respetarla, a cumplirla, a utilizar ampliamente las posibilidades que brinda.

La constitución es el único instrumento de unión que tiene capacidad para motivar el consenso social. El momento actual se asemeja mucho al de 1853; el desquiciamiento total que ha invadido a la sociedad argentina no se puede superar sino mediante la constitución. Los partidos principales coinciden en aseverar que la recomposición no es viable sin el retorno a la constitución; no son tiempos de pensar en reformas a la constitución; son tiempos que reclaman imperiosamente encontrar en ella la base mínima de acuerdo para emerger de nuestra crisis. Por eso insistimos en que el complejo valorativo de la constitución es el único polo de atracción hacia el cual puede converger la unidad. En sus expresiones predominantes, la respuesta social es favorable. Las representaciones colectivas no discrepan con la imagen valorada del orden político deseable que la constitución propone. Y hay que agrandar las zonas de consenso y reforzar esas representaciones colectivas. Fuera de la constitución, nada tiene hoy poder de convocatoria sugestivo. Seguramente, nuestra sociedad fatigada y desgastada ha tomado conciencia de que cincuenta años de ciclos civiles y militares ya no toleran más experimentos fuera de la constitución, y saturada de ensayos fracasados está convencida de que la vuelta a la constitución es el único remedio que queda para probar. Es, entonces, buena la ocasión para recrear el simbolismo de la constitución, y para infundir la convicción de que a espaldas de ella no tendremos estabilidad ni progreso.

La sociedad argentina parece también haber caído en la cuenta de que el poder político o poder del estado debe ser un poder total. Total no quiere decir, ni por lejos, totalitario. Quiere decir poder surgido del seno de toda la sociedad, y no de un sector de ella. Y quiere decir poder para beneficio de toda la sociedad, y no para un grupo. Esto se enlaza con el problema de los poderes sociales. En la sociedad, el pluralismo engendra multiplicidad de tales poderes: poder sindical, poder partidario, poder empresario, poder cultural, poder ideológico, poder económico, etc. Y hay un poder político, que pertenece al estado, para lograr el bien común total o general. Los poderes sociales son poderes parciales o sectoriales, y no pueden ni deben confundirse con el poder político, ni enancarse a él, ni aspirar a erigirse en poder político, como tampoco el poder político puede ni debe absorberlos, ni asociarlos a sí. El poder político debe emerger de toda la sociedad, y ejercerse para toda la sociedad. De lo contrario, la frontera entre sociedad y estado se desvanece, con perturbación de sus respectivas funciones y actividades. El maridaje del poder político con uno o varios poderes sociales induce al favoritismo, al particularismo, y atenta contra el bienestar general, y contra la libertad, aparte de resultar injusto. Los valores de la constitución quedan conculcados, y la necesaria unidad social se fisura porque la sociedad se escinde en sectores marginados y sectores acoplados al poder político.

La coyuntura actual no es propia para los escepticismos que abaten y debilitan. Es menester volver los ojos a la constitución. Pero tampoco es tiempo de optimismos excesivos. Hay que volver a pensar que la constitución necesita de nuestro esfuerzo, de nuestra acción, de nuestro compromiso, de nuestra responsabilidad. Nadie crea que al haberse instalado las autoridades de la constitución queda todo resuelto y todo saneado. Es el comienzo de un itinerario, que deberán recorrer nuestros pasos por el carril tantas veces insinuado de la constitución. La constitución no va a caminar sola. Ella sin nosotros es inerte. Nosotros sin ella, carecemos de trayectoria. Esta es la gran convocatoria. No seamos ingenuos ni descreídos. A la democracia tenemos que vivirla, en solidaridad, todos, en común. Si deseamos llegar a decir: "la democracia que somos", pensemos que en este "somos" nadie queda fuera, nadie debe quedar fuera. Y para eso, convenzámonos que cada cual es un fragmento de la constitución. Otra vez la unidad, y su símbolo. Otra vez la unión, y la constitución que la expresa.

En síntesis, una triple reflexión. Primero, los valores del preámbulo son los mejores para asentar una convivencia democrática y un orden político eficaz. Encabezados por la justicia, se abren como en un abanico que oxigena la vida política. Segundo, no es desdeñable el dato que en la hora presente, las creencias sociales confieren vigencia también social a esos valores en el seno de sus ideas y representaciones colectivas, lo que les aporta consenso. Tercero, aparte que nuestras ideas sociales prestan soporte a esos valores, también nuestra realidad no solamente los hace accesibles y aptos para encarnarse en ella, sino que los demanda imperiosamente para emerger del atolladero en que estamos atascados.

A ciento treinta años de haber sido establecida, la constitución de 1853-1860 sigue siendo actual e idónea. Desde ella y con ella hay que recrear un proyecto político que impelido por su energía restaure una democracia eficiente en justicia, bienestar, desarrollo y libertad.

Vamos a emplear dos verbos: valorar y valorizar. Hay que valorar y que valorizar a la constitución. Valorar es hacer estimativa, apreciar el valor que una cosa tiene. Valorizar es dar o asignar valor a algo. A la constitución hay que valorarla positivamente como buena, reconociendo su valor intrínseco. Pero también hay que valorizarla. Y es claro, parece paradójico, porque si valorizar es atribuir valor, da la sensación de que por sí misma la constitución no posee valor objetivo, y que necesita el que nosotros subjetivamente le adjudicamos. Sin embargo, además de valorar a la constitución, debemos valorizarla, porque además de su valor objetivo, precisa que nuestras vivencias se lo apropien, lo hagan suyo, y lo reviertan a ella. Valorizarla es conferirle el valor que emana de nuestros juicios de valor, lo que por más subjetivo que sea, tiene la enorme importancia de ensanchar la franja de las valoraciones adictas a la constitución, y de añadir al valor objetivo de la constitución el que nuestro consenso le depara.

Miramos a la constitución como el último refugio para salvar a la república, y como el instrumento para conseguir la concordia social.

Tengamos a la constitución en la memoria, en el corazón y en la voluntad. Nuestra mente, nuestros sentimientos y nuestra acción deben ponerse al servicio de su funcionamiento, con coraje y sin claudicaciones.

## NUESTROS BIENES CULTURALES

Por Jorge Martín de Ortúzar

El Profesor de Ortúzar, Consejero General de Escuelas, de la Dirección General de Escuelas, se propone "estimular el reconocimiento y la revalorización de los bienes culturales de nuestra provincia".

Quiero que esta reflexión esté dirigida a estimular el reconocimiento y la revalorización de los bienes culturales de nuestra provincia de Buenos Aires, cuya riqueza y acervo es enorme, pero que, tal vez aparenta lo contrario por falta de información, de sistematización o por múltiples factores de otra índole.

Cuando hablo de bienes culturales no expreso sólo aquellos bienes artísticos plenamente consagrados y aceptados por la sociedad, o por una parte de ella; sino que, en un sentido más amplio, intento transmitir que todo hecho y acto humano, desde una determinada observación, es un bien cultural en tanto dicho comportamiento responde a una herencia y a una educación en un contexto determinado.

Esta amplísima definición puede ser fuente de ambigüedad y confusiones: entonces ¿todo es Cultura? Y la respuesta es sí, en tanto y en cuanto la observación de la realidad cotidiana se realice con un criterio y una sensibilidad más profunda que la habitual. Esa, en definitiva es la función del artista en todas las sociedades: la interpretación de la realidad profunda y sensible de su medio.

La historia de nuestro territorio provincial es muy nueva, más aún si se la compara con tradiciones culturales de nítida identidad y hondo arraigo de otras zonas del país, como pueden ser el ámbito guaraní del litoral o el ámbito aymará-hispánico del Noroeste.

La provincia de Buenos Aires pierde buena parte de su identidad y su punto de referencia al perder su capital histórico, la ciudad de Buenos Aires. Y, aquella antigua provincia que sólo llegaba hasta los márgenes del Salado, en pocos años se extiende hacia lo que el Progreso (palabra mágica de aquellos años) llamaba el "Desierto". Y es vertiginosamente poblada por centenares de miles de hombres y mujeres inmigrantes, nuestros bisabuelos.

Si podemos contemplar este fenómeno con perspectiva histórica, es tan reciente que casi podemos afirmar que sucedió ayer.

Gran parte de nuestros pueblos y ciudades acaban de cumplir sólo cien años. Pero han sido años de arduo trabajo, de asentamiento, de creación, de producción, de intensa actividad siempre proyectada hacia el futuro. Y, da la sensación de que en medio de este actuar incesante ha habido poco tiempo para observar y contemplar la realidad de lo hecho, la realidad del ser individual y colectivo del bonaerense, su propia identidad.

Mucho se ha polemizado y aún se polemiza sobre la identidad del bonaerense, si la tiene o no. Mucho se acusa a la provincia de Buenos Aires de ser un híbrido que "no se sabe lo que es", con todas sus energías puestas en copiar los modelos europeos o de otros países de turno en las vanguardias mundiales. Pero la hibridez no es una ofensa si se la considera como superposición a interacción de diferentes fuerzas y elementos culturales; lejos de ser un empobrecimiento, esta hibridez puede ser de incalculable riqueza en tanto estas fuerzas en vez de atacarse y querer dominar, interactúan en un ámbito de convivencia y respeto. Pero si detrás de esta acusación de hibridez el sentido que se da a la palabra es el de esterilidad, entonces la acusación es grave y a tener en cuenta, por nuestra propia salud, se sobreentiende.

La identidad y la cultura no se deslinda ni define por descarte sino por lo que es, en su dinámica de cambio constante, en sus vaivenes de vanguardia y tradición.

Es doloroso e infecundo definirse por lo que no se tiene, porque se cae en componentes comparativos de envidia, menosprecio, parálisis. Como también es nocivo caer en la sobrevaloración de lo que se es, ambos extremos del desconocimiento, de la ignorancia de sí y de la realidad que lo rodea.

A partir de lo dicho, surge con fuerza lo que puede ser la actividad cultural más enérgica y necesaria de este tiempo que vivimos: la de re-conocer y aceptar la realidad cultural bonaerense, lo que nos puede ofrecer infinitas posibilidades de desarrollo y participación. La posibilidad de crear nuevas realidades se da solamente cuando se conoce y se acepta la realidad sobre la que tenemos que actuar, todo otro intento es una especie de fuga hacia adelante, carente de compromiso y creatividad.

Pero no es nada fácil ponerse en esta tarea de revalorizar la cotidianidad como fenómeno cultural, porque es un ejercicio de atención y sensibilidad al que en general no se está acostumbrado, básicamente por falta de estímulo. Pero, ¿qué gran aprendizaje puede resultar la sencilla recorrida de los lugares de siempre con ojos y sensibilidad propia!

En esa recorrida está todo lo que somos y no otra cosa, aunque fabulemos e imaginemos que otra cosa podemos ser, según los modelos con que nos bombardean constantemente los medios masivos de comunicación.

¿Por qué todos los pueblos de la provincia son exactamente iguales? Con su trazado en damero, su monotonía de plaza principal con Municipalidad e Iglesia.

¿Que nos puede contar la arquitectura de una sola cuadra de un pueblo, con sus estilos disímiles? ¿Qué sorpresa podemos tener con una sencilla estadística en el Registro Civil de la localidad sobre los apellidos y su origen? ¿Y las recetas de la abuela? ¿Y los objetos del trastero? ¿Y las charlas "pesadas" del abuelo o del tío? ¿Y los interminables cuentos y anécdotas de esas personas típicas de todo pueblo que llegan a ser personajes? ¿Y las fiestas puebleras de plena participación?

Es cierto que esta tarea de investigación y recopilación no es grata para todos, y mucho menos espectacular, como puede serlo cualquier manifestación artística, que es la máxima expresión y síntesis del mundo cultural. Pero, también es cierto que no existe Arte sin el reconocimiento anterior del componente cultural de un pueblo y su identidad.

No es extraño que en este último tiempo está resurgiendo el interés por lo que fue la epopeya anónima de la inmigración. Si la provincia hubiera contado con una industria cinematográfica, tantas y más historias podría haber filmado que las que hicieron los norteamericanos con su historia del poblamiento del Lejano Oeste.

Parte de la juventud argentina se está volcando tanto a centros folklóricos como a centros de colectividades extranjeras en busca de esa herencia y raíz legítima que a cada uno corresponde. Está rescatando a los abuelos de la última pieza de la casa para sentarlos en la sala familiar y recibir, como antes recibió el esfuerzo material y afectivo que realizaron, la transmisión inmemorial de los bienes culturales de los que todo ser humano necesita como el aire para vivir y crecer.

Y no es extraño que a esta noble actividad de conocernos la acompañe una gran exaltación de emociones, la ternura, la tristeza, la alegría y la risa que vayan poniendo en nosotros otros colores del gris al que peligrosamente nos estamos habituando. Si esto sucede, será la mejor señal de que estamos en el buen camino.

\*\*\*\*\*

# LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION FUNCIONAL

Por Nélida Baigorria

La Profesora Baigorria, Secretaria Permanente del Consejo Federal de Cultura y Educación, profundiza, abundando en documentos y datos estadísticos, el concepto de la alfabetización como un medio, necesario primer paso, que habrá de posibilitar la educación permanente.

El 8 de septiembre de 1979, Día Internacional de la Alfabetización Amadou - Mahtar M'Dow, Director General de la UNESCO, expresó que: "En las sociedades actuales, sólo los hombres y las mujeres que no pueden acceder directamente al saber teórico y práctico moderno adquieren la facultad de dominar plenamente su destino. Vencer el analfabetismo es, pues, no sólo una experiencia fundamental de la democracia, porque permite que cada cual pueda ejercer mejor sus derechos y asumir sus responsabilidades, sino también uno de los medios que pueden transformar las condiciones de vida de muchas poblaciones, abriéndoles el camino del progreso en las actividades de la producción y en las demás esferas de la existencia".

Ante todo es necesario aclarar los conceptos de analfabeto absoluto y de analfabeto funcional.

Es analfabeto absoluto aquél que nunca asistió a la escuela y, por ende no conoce las nociones básicas de lecto-escritura.

Por otra parte se considera funcionalmente analfabeta, según la definición acuñada por la UNESCO en 1978, a "la persona que no puede emprender aquellas actividades en las que la alfabetización es necesaria para la actuación eficaz en su grupo y su comunidad y que le permitan asimismo seguir valiéndose de la lectura, la escritura y la aritmética al servicio de su propio desarrollo y del desarrollo de la comunidad".

Con la rápida expansión de la ciencia y de la tecnología aumenta el nivel de la alfabetización necesaria para la vida social y económica. Los criterios de alfabetización funcional, lejos de quedar fijados una vez y para siempre, evolucionan constantemente. Por ejemplo, el nivel que ayer bastaba para desempeñar un empleo puede resultar hoy insuficiente.

No cabe duda de que los criterios de funcionalidad varían según los países.

Es así que, en Estados Unidos "el gobierno define la alfabetización funcional como la posesión de los conocimientos y aptitudes esenciales que permiten al individuo desenvolverse en el medio en que vive —el hogar, la comunidad, el lugar de trabajo—. Según estimaciones actuales, 23 millones de estadounidenses son funcionalmente analfabetos, y alrededor de 2,3 millones se suman a esta cifra anualmente. De esos 2,3 millones, un millón son alumnos que abandonan la secundaria".

Por su parte en el Canadá angloparlante, el analfabetismo es definido por la "Canadian Association for Adult Education" como "un nivel de instrucción equivalente o inferior a ocho años de escolaridad".

¿Podremos, entonces, considerar alfabetizado al desertor precoz de la escuela primaria, que, habitualmente, deviene, además, en analfabeto por desuso, ya que las condiciones de su medio socio-cultural y, en especial, las del tipo de trabajo que realiza, no le exigen utilizar los escasos conocimientos adquiridos en uno, dos o tres años de escolaridad?

También es lícito cuestionar, en el marco de la nueva acepción, si es funcionalmente alfabeto quien no ha completado, siquiera, ese mínimo de educación instrumental que es hoy la enseñanza primaria. Este criterio es el que comparte la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente.

Según estadísticas confeccionadas sobre el "Censo Nacional de Población y Vivienda de 1980" tomando en cuenta la población de 15 años y más, existen en el país 983.905 analfabetos absolutos que no saben leer ni escribir, lo que representa un 5,1 % y además 5.283.211 personas que no completaron el ciclo primario, es decir el 27,1 %.

Por lo tanto existen 6.267.116 analfabetos entre absolutos y funcionales, cifra que significa el 32,3 % de la población de 15 años y más.

Dada la envergadura del problema, el Gobierno, con una firme voluntad política, está encarando, a través de la Comisión Nacional de Alfabetización, un Plan de Alfabetización, que permita la democratización de la enseñanza al asegurar el derecho a la educación que asiste a todos por igual y que consagra por lo tanto el principio de igualdad de oportunidades.

Entre el 6 y 10 de abril de 1981 se celebró en la ciudad de Quito por convocatoria del Director General de la UNESCO la "Reunión Regional Intergubernamental sobre los objetivos, las estrategias y las modalidades de acción de un Proyecto Principal en la esfera de la educación en la región de América Latina y el Caribe".

En la reunión se precisaron los objetivos generales y específicos del proyecto, las poblaciones a las que deberá dirigirse prioritariamente, los elementos de estrategia para su aplicación a escala nacional, las etapas y primeras tareas y las bases de la cooperación sub-regional, regional e internacional, en apoyo al Proyecto. A su vez, éste adquiere su real significado en la medida que conecta la educación con los esfuerzos por democratizar internamente las sociedades, contribuir a la supresión de la pobreza y aumentar la participación de las poblaciones en el desarrollo socio-político-económico y cultural.

Lo dicho se expresa, en definitiva, en la formulación de tres grandes objetivos específicos:

- A) Asegurar la escolarización antes de 1999 a todos los niños en edad escolar y ofrecerles una educación general mínima de 8 a 10 años.
- B) Eliminar el analfabetismo antes de fin de siglo y desarrollar y ampliar los servicios educativos para los adultos.
- C) Mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas educativos a través de la realización de las reformas necesarias.

Es en el marco de este Proyecto Principal que definimos nuestros objetivos generales referidos a alfabetización y educación de adultos:

- Erradicar total y definitivamente el analfabetismo.
- Complementar la educación de los recién alfabetizados.
- Posibilitar un sistema permanente de educación de adultos.

Los tres objetivos no son independientes sino concatenados, como parte de una estrategia que pretende formar a hombres capaces de participar en el afianzamiento de la democracia, de desarrollar social, cultural y económicamente el país y de adoptar libremente una posición crítica frente a su propia realidad.

De allí que hayamos elegido para alfabetizar una metodología que enfatiza el significado del lenguaje y dentro de ella optamos por un método ecléctico que combina el de oraciones motivadoras con el psicosocial.

Pensamos como la mayoría de los especialistas universales que este método de oraciones permite el desarrollo de las actitudes, conductas y habilidades necesarias para el reconocimiento de las palabras, la comprensión clara del significado, la capacidad de transferencia de los conocimientos adquiridos y además fundamentalmente el interés por el aprendizaje.

Tomamos del método psicosocial la recomendación de que el proceso de alfabetización debe estar situado dentro del marco de una dinámica educativa propia del adulto. En consecuencia dicha dinámica debe desarrollar un estilo dialógico, participativo, problematizador, centrado en las experiencias de los adultos y vinculados con los problemas de la comunidad.

Esta concepción nos mueve, entonces, a adoptar un currículo integrador donde se analizarán temas vinculados con instrucción cívica, vivienda, salud, alimentación, trabajo y cooperativismo con un criterio de unidad nacional.

Los centros de alfabetización funcionarán en el local de una escuela, de una biblioteca, de una entidad deportiva, industrial, etc., teniendo en cuenta que el mejor lugar es siempre aquél al que los jóvenes y adultos puedan concurrir sin sentirse inhibidos.

Los cursos se dictarán dentro del horario que más convenga a las necesidades e intereses de los alumnos. El calendario se acomodará a la vida del grupo social, época de cosechas, vendimias, zafra, industria, etc., que marca la iniciación o interrupción de la enseñanza.

En cuanto al alfabetizador—docente o voluntario— deberá crear las condiciones adecuadas para que el grupo de adultos se sienta alentado para realizar actividades de aprendizaje en una atmósfera de constante y espontánea interrelación y de confianza en sus propias capacidades.

Si reflexionamos sobre la necesidad de una coherencia de criterios, tanto estratégicos como metodológicos, para lograr la realización de acciones consecuentes con las opciones realizadas y el grado de compromiso que tendrá con respecto al Plan el personal involucrado, veremos la importancia de la capacitación. Este proceso de capacitación lo definimos como permanente, multiplicador y basado en la práctica; por ello se realizará a través de talleres.

El taller es una técnica que corresponde a una reformulación metodológica, un nuevo enfoque del proceso enseñanza aprendizaje en el campo de la educación popular. Supone eliminar la separación entre teoría y práctica.

Este plan de formación se aplicará durante todo el período de participación del personal en el programa, porque en él también se "alfabetiza a los que alfabetizan".

Importante y vital será en esta campaña el uso de los medios de comunicación social, sobre todo la radio, elemento masivo, y económicamente accesible, que deberá no sólo informar, comunicar y difundir sino también motivar, enseñar y buscar cambios de conducta.

Sin duda la alfabetización no es el final del proceso. Si queremos evitar la regresión al analfabetismo deberemos continuar con el proceso de post-alfabetización que posibilitará al mismo tiempo logros personales mayores y la inserción de los neoalfabetizados en nuevas ocupaciones y roles sociales.

Las estrategias de post-alfabetización estarán orientadas en tres sentidos:

- progreso y afianzamiento de la lecto-escritura.
- avance a nuevos niveles educativos.
- integración a nuevas tareas sociales-ocupacionales.

El Gobierno Nacional —a través de la Comisión de Alfabetización— está retomando el inconcluso programa de educación popular enunciado en la Ley 1420, al encerrar la alfabetización no como fin, como la mera iniciación en la lecto-escritura y el cálculo, sino como el necesario primer paso ininterrumpido de la educación permanente.

\*\*\*\*\*

## PARA "PARAR" LA OREJA

Por María Teresa Corral

La Profesora Corral es autora de abundante discografía de su especialidad —la música infantil— y conduce programas radiales de idéntica extracción. Apelando a un título informal, acerca sugerencias para los educadores del área musical, ilumina los múltiples "cómo?", y los encontrados "por qué?". Sin "recetas".

Las preguntas y las dudas surgen a poco de comenzar el diálogo con los docentes, en charlas, encuentros o cursillos:

— A veces los chicos traen cassettes que a mí me parece que no son buenos. Pero, realmente, no estoy muy segura y no sé qué hacer.

— ¿Cómo se puede evaluar la calidad musical? ¿Qué pasa con los "Parchís", por ejemplo? ¿Qué tenemos que hacer?

Intentaré responder a estas y otras preguntas que apuntan al mismo problema, "tomando el toro por las astas" y renunciando a "recetas". Es que, interpreto que el docente que se plantea a diario estas inquietudes está en condiciones de desarrollar por sí mismo su sentido crítico, aun cuando no "sepa" música.

### **La música es un lenguaje cotidiano**

La utilización constante de la palabra como medio de comunicación, nos hace más dueños del lenguaje hablado y supuestamente facilita la evaluación de la materia literaria. Fuera del estudio, sistemático o no, que de la literatura se haga, lo cierto es que el docente y, en general, el adulto, se tienen mayor confianza para seleccionar un libro de cuentos que un producto musical.

Lo anterior explica que unos y otros elijan con cuidado, pero no exento de seguridad, el libro o la obra teatral y que se expidan, idénticamente, a propósito de un programa televisivo o de un film cinematográfico. No proceden así con respecto al aspecto sonoro. Lo descuidan o lo soslayan, a la par que consideran que les faltan pautas para escoger un mensaje musical.

### Empecemos por lo más conocido: el cuento

En una primera etapa, el niño necesita un relato sencillo, con pocos personajes, delineados claramente, y con un solo conflicto que evolucione en un tiempo prudencial y sin demasiadas complicaciones.

A nivel plástico, la manifestación gráfica correlativa de ese cuento se expresa con colores plenos, dibujos netos, sin detalles o empastes, a modo de una inteligible síntesis.

En música las necesidades son las mismas. Una melodía corta y sencilla, que se afirme a través de sucesivas repeticiones y que, por supuesto, "cabalgue" sobre un texto de características similares.

El equivalente del **color**, en música, es el **timbre**. El timbre es una de las cualidades del sonido, su aspecto más sensorial, por lo que interesa particularmente a los pequeños. Las fuentes sonoras deben ser fácilmente perceptibles y variadas.

### El drama . . .

De estas pautas simples, y supuestamente conocidas, depende la **calidad** de los materiales. La pobreza o riqueza de las ideas embrionarias de un cuento, una melodía o una poesía, determinarán la riqueza o pobreza de su desarrollo y elaboración, la nobleza de la obra.

### ¿Es suficiente que zapallo rime con caballo?

Una copla, un poema, deben tener cierta dosis de gracia e inspiración para hacernos sentir y descubrir nuevos aspectos de las cosas que nombran. No es lo mismo una cancioncita machacona que se repite inexorablemente hasta atontar al más prevenido, que una canción simple construida sobre un texto imaginativo que se reitera con distintas opciones o variantes.

Una docente puede distinguir, aunque no sepa música, entre lo comercial, que se transforma en un pasatiempo idiotizante, y lo que —sin perder su simplicidad— propone un desarrollo más creativo que alimenta la sensibilidad, motiva nuevas respuestas motrices y estimula la generación o el encuentro con otros climas.

¿Y si escuchamos el silencio?

Tal vez sea necesario, para escuchar música, comenzar por el silencio. Ni música histérica, ni música tonta, ni música adormecedora. Silencio. Para escuchar nuestros auténticos reclamos.

Y partiendo del silencio comenzar a ejercer la saludable capacidad de elección (algo que por múltiples circunstancias y en muchas áreas de nuestro trabajo y de la vida, no practicamos regularmente). ¿O es que se puede llamar "elección" a la compra o aceptación de una canción, un cantante, un zapato, un color de rouge, un jabón, un shampoo, un best seller, promocionados hasta la insolencia por los innumerables medios de deformación, perdón, de comunicación?

Entonces. . . a recordar, a seleccionar, a elegir

Entregarnos a la audición del disco o cassette. Pero, mientras escuchamos, nada de tejer o pintarse las uñas o preparar la comida o. . . recortar los materiales para la clase de mañana. Nuestro cuerpo, alerta, con toda su lucidez, debe estar entregado a. . . escuchar.

Entonces. . . surgirán los "por qué"

¿Por qué elegimos este cassette? ¿Por el intérprete o por el repertorio que seleccionó? ¿Cómo es su voz? ¿Su forma de decir, o no decir, o de gritar? ¿Tiene una voz potente, de gran caudal, o es una voz pequeña? ¿Es expresivo o se cuelga una sonrisa compradora, seductora y todo lo dice igual?

Pero. . . ¿qué dice realmente? Lo que dice. . . ¿tiene vuelo poético, auténtica ternura, gracia espontánea, o es un clisé harto conocido que no aporta nada?

¿Qué clima transmite esta canción? ¿Con qué palabra lo definiría: alegre, vivaz, histérico, tranquilo, placentero, melancólico? ¿O comienza con un clima y poco a poco se transforma en otro?

¿Y cómo es la estructura de la canción? ¿Se repite siempre igual o tal vez rescata una frase, una palabra, un giro rítmico o melódico y lo desarrolla, lo juega en forma atrayente?

¿Cómo es cada reiteración? ¿Cambia la intensidad, el ritmo, la intención? ¿Crece y se desarrolla expresivamente o pierde fuerza y se empobrece? La melodía. . . ¿es trillada o tiene algo especial dentro de su sencillez?

¿Y si me descalzo. . .

. . . y bailo? ¿Si lo escucho y me conecto con lo que transmite la canción y lo que siento lo expreso con las manos, los brazos, el cuerpo?

En síntesis:

No consumir sumisamente aquella música que los medios de comunicación imponen por razones estrictamente comerciales.

Comenzar a comparar ciertos engendros con aquellas otras expresiones menos vacías, menos esquemáticas y rutinarias que, a veces, nos sorprenden y hasta rechazamos. ¿Dónde está lo nuevo? ¿En el sonido, en la instrumentación, en la elaboración. . . o en esa voz que con elementos tan simples nos conmueve. . .?

A esta altura

Conviene aclarar que antes de pensar en el alimento musical de los niños, debemos ocuparnos de nuestro "sustento". Porque sólo un docente que vigila su propio enriquecimiento puede ser un guía creativo, capaz de detectar las verdaderas necesidades de sus chicos y proveerlos correctamente de los materiales que necesitan para crecer.

Perdón por la "no receta" y. . . por el "trabajo" que sugiero en cambio.

\*\*\*\*\*

# PROSPECTIVAS DE LA EDUCACION DE ADULTOS EN UNA SOCIEDAD QUE MARCHA HACIA LA TECNOLOGIA

Por Roque Luis Ludojoski

Doctor en Filosofía y Pedagogía, autor de libros y ensayos de su especialidad —Educación del Adulto—. En "Prospectivas..." transita el juego de opciones que la Tecnología ofrece a la Educación del Adulto y las conduce hacia una meta superior: la plenitud del libre albedrío.

1. La Tecnología puede ser considerada, en sentido concreto, como el instrumento físico de conversión que dio origen a la Producción conocida como Revolución Industrial. En sentido más amplio, empero, la Tecnología es el medio que emplea el Hombre para manipular los elementos de la Naturaleza material o social, a efectos de producir un resultado específico, preconcebido intencionalmente.

2. La Tecnología es, pues, más que la mera transformación material o estructural de la realidad, y se convierte en algo que tiene que ver directamente con el ordenamiento de las estructuras mentales de cada individuo humano, en cuanto ya el trabajo de ordenar y de categorizar los conocimientos, es un acto tecnológico. En tal sentido se puede decir que "un libro es una máquina con la cual se piensa", y más aún, "la máquina es un pensamiento hecho tangible". Este planteamiento resulta obvio si se considera que el pensamiento es anterior a la máquina y que, por lo tanto, "el pensamiento humano es la verdadera materia prima de la Tecnología".

3. Es así como la Tecnología fue surgiendo como el medio apto para ayudar a los Hombres a organizar sus estructuras mentales, con todas las ventajas y peligros de deshumanización que ello implica. Y, en todo caso, es posible reconocer que, durante los dos últimos siglos y en forma progresiva, la Tecnología se ha convertido en una gigantesca máquina de enseñanza para bien o para mal de la Humanidad.

*Sentido social  
de la produc.  
tecnológica*

4. En efecto, los resultados de la producción industrial masiva, comenzaron lentamente a ordenar la estructura de la mente humana, en cuanto el individuo que deseaba obtener los beneficios de esa producción, no tenía otra alternativa que la de consumir lo que le era ofrecido y no lo que realmente deseaba poseer. Esta situación se planteó, empero, no sólo y meramente en el ámbito de los Bienes y Servicios de materiales de consumo, sino también en el de los Bienes y Servicios de consumo espirituales. Y por ello, así como en el mercado de Bienes y Servicios materiales, el individuo debía comprar lo que se le ofrecía precenvasado y empaquetado, así también, en el terreno de la Instrucción y de la Escuela, el individuo debía consumir lo que en ellas se le ofrecía, siguiendo un Programa preelaborado y prediseñado.

5. Sin embargo, esta misma situación, creada en un primer momento por la Tecnología en avance, fue transformando también a los hombres que crecían con ella y que eran su objeto, plasmando en ellos una nueva mentalidad, que los impulsaba a su vez a romper las ataduras que dicha Tecnología imponía a sus libertades. Este fenómeno antropológico llega a percibirse con claridad recién desde las últimas décadas de nuestro siglo. ¿Por qué y cómo se ha producido este cambio en la mentalidad de los individuos que componen la Sociedad actual? Fue la misma Tecnología la que, como una gran máquina de enseñanza, ha generado, por reacción a la inversa, este cambio hacia una mentalidad crítica del individuo frente a todo intento de masificación.

6. En efecto, la Tecnología "opcionística", es decir, la que motivó la diversificación progresiva de los productos que se elaboran masivamente y que entran en competencia dentro del mercado de la demanda, tuvo como consecuencia la animación de una manera de pensar también "por opciones", que está dando origen a un estilo de educación de iguales características.

7. Por ello, en la actualidad es posible afirmar que la multiplicación de opciones de oferta, por parte de la Tecnología, en el mercado de los Bienes y Servicios, tanto materiales como espirituales, está destinada a producir un vuelco total en el enfoque de la problemática educativa de las naciones desarrolladas o en vías de desarrollo como la nuestra. Lo que hasta ahora se ha denominado EDUCACIÓN tiende a convertirse en un proceso de APRENDIZAJE, equivalente a la activación de un estilo de vida de elección responsable, por parte del consumidor de los Bienes y Servicios existentes en la Sociedad. La Educación deberá apuntar pues, en la actualidad, a crear en los individuos la capacidad de elegir. Es decir, debe tener como objetivo básico la promoción en el EDUCANDO de la capacidad de optar intencionalmente, entre varias ofertas, por aquella que esté en mayor consonancia con sus propias capacidades, necesidades e intereses.

8. La multiplicidad de las ofertas creadas por la Tecnología actual, viene a crear, por lo tanto, un nuevo estilo de vida, una nueva filosofía práctica de la vida, en grandes sectores de la población. Se trata de una filosofía empírica, basada en la posibilidad real de optar por aquel Bien o Servicio que el "individuo consumidor" cree como el más adecuado para satisfacer una necesidad suya, concreta, pero que tiene una profunda repercusión en el desarrollo total de la Personalidad, abriéndola a un nuevo horizonte de libertad cierta.

9. Es así como va surgiendo, lenta pero comprobablemente, lo que se podría llamar un "MOVIMIENTO POR OPCIONES", tanto de la oferta como de la demanda de todos los Bienes y Servicios, con sus respectivos Valores, existentes en la Sociedad. En el sector de la OFERTA se colocan los Productores: Fabricantes de los diversos Bienes y Servicios materiales y espirituales. En el sector de la demanda se sitúa toda la población de los Adquirentes: Consumidores de dichos Bienes y Servicios materiales y espirituales. A la problemática educativa interesan, por cierto, ambos polos del juego de opciones, pero, por su objetivo específico en la Sociedad tal como se halla estructurada todavía, el Sistema deberá apuntar más a favorecer el despertar de la conciencia selectiva en los consumidores de los Bienes y Servicios existentes en la Sociedad.

10. La verdadera Educación se convierte pues, en la actualidad, en todos los niveles, pero lógicamente de un modo especial entre los ADULTOS, en la aceptación expresa de que la conformación de la Personalidad corre por dos andariveles básicos:

— La aceptación consciente de estar viviendo en una Sociedad tecnificada o en vías de tecnificación total, en la cual cada individuo debe saber optar libremente por lo más conveniente para su desarrollo personal, so pena de sucumbir masificado por la oferta del que mejor sabe hacer la propaganda para vender lo que le conviene vender, según sus intereses creados.

— La aceptación de que esta Sociedad, tal como se halla estructurada en la actualidad y continuará estructurándose, es una gigantesca máquina de enseñar, que enseña: Es posible vivir humanamente en ella siempre que se den dos condiciones, tendientes a salvaguardar la LIBERTAD del Ser Humano:

a) Que el individuo no permita que la estructuración de la propia mente sea programada desde fuera de sí mismo.

b) Que el individuo no permita que los Bienes y Servicios materiales o espirituales que le ofrece el Sistema Tecnológico vigente, sean colocados por sobre la propia Escala de Valores personales.

11. Quien comprenda esto, estará capacitado también para comprender que "el potencial educativo implícito en la tecnología moderna" puede ser dirigido, intencionalmente, por la Sociedad como Entidad Educadora, en la dirección de despertar en los individuos la conciencia de mantenerse libres en el acto de optar frente a la multiplicidad de la oferta que le viene propuesta, en forma paralela o simultánea, en todos los ámbitos de su vida material y espiritual. De este modo, se podrá también plantear el problema educativo en términos de real personalización del Ser Humano, basado en la aceptación de su dignidad específica: SER UN SER LIBRE.

12. El educando, en general, y el Adulto actual, en particular, deben ser llevados a la toma de conciencia de que TODOS les quieren "vender algo" y de que es su deber aceptar gratuitamente o por dinero o trabajo, solamente aquello que contribuya en mayor grado a su personalización humana integral e integrada a la realidad de una Sociedad, en la cual la actividad de "vender" es la primordial, no restándole al individuo otra posibilidad que la de "adquirir" lo que se le ofrece. El problema educativo radica en "cómo" lo acepta.

13. En la actualidad debe, pues, ser posible crear un Sistema Educativo centrado en la capacidad de optar, propia del Libre Albedrío del Ser Humano, a partir de la consideración de la necesidad real de tener que elegir, de entre una enorme multiplicidad de ofertas, aquello que más convenga a las capacidades, necesidades e intereses personales del Educando. Esto conlleva la concepción, planeamiento e implementación de un currículo educativo totalmente inédito que sirva de apoyo al desafío de la educación de las nuevas generaciones, en el uso de la Libertad. Este currículo deberá poner el acento en la explicitación metodológica del LIBRE ALBEDRIO del Educando, como marco del CONTENIDO de todo el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en la Sociedad actual.

14. Un tal Sistema implicaría ofrecer al Educando, cualquiera fuera su edad, pero al Adulto en particular, tal variedad de opciones de Aprendizajes reales como productos de bienes de consumo le ofrece la tecnología industrial. El modelo para la construcción de este nuevo Currículo deberá, pues, ser tomado de la gama de opciones que presenta el mercado de Bienes y Servicios sociales existentes. De este modo, se desarrollará en el Educando, la conciencia de que todo lo que aprende lo hace libremente, como quien, de entre varias marcas de un mismo producto de consumo, elige u opta por aquel que considera el más adecuado a sus capacidades, necesidades e intereses.

15. La Educación de Adultos se presenta, pues, como el ámbito natural en el cual puede desarrollarse este estilo de Enseñanza Aprendizaje según opciones. El Ser Humano, en efecto, desde su ingreso a la adolescencia se incorpora al mundo de los Adultos y por ello, al goce pleno de las prerrogativas del LIBRE ALBEDRIO.

Ref.: KOMOSKI, K.: Vías no convencionales de aprendizaje, "Tomando conciencia de la relación radical de la tecnología y la educación". Ediciones Culturales Olivetti, Buenos Aires, 1971.

\*\*\*\*\*

## LOS DOMINGOS DEL TEATRO COLON

### UNA OPERA: "HANSEL Y GRETEL" Y UN ESTRENO: EL PUBLICO INFANTIL

Por Cecilio Madanes

El Director General del Teatro Colón, Madanes, desde su "mirador" de privilegio, analiza la reacción de los niños ante el espectáculo del Colón, contagiándose del asombro, incluso verbalmente, del público infantil.

(Extracto del reportaje concedido a la "Revista de Educación y Cultura" por el Director General del Teatro Colón, Cecilio Madanes)

La pregunta tiene sentido. ¿Qué pasa con los chicos que cada fin de semana se acercan al Colón para ver la representación de "Hansel y Gretel"? ¿Cuál ha sido mi experiencia de vida, al observarlos. . . ?

Poniendo la ópera sólo los domingos, se produjo un milagro: es la primera ocasión en que en el Teatro Colón se canta una ópera más de cinco, seis veces.

Se da a los chicos tal como la ha visto el público adulto. Era el tipo de espectáculo que necesitaba el Teatro Colón para abrirles sus puertas. Y ante mi asombro, el éxito ha sido tan clamoroso, tan grande, que ya tenemos separadas diecisiete mil entradas, pedidas para ser compradas por alumnos de escuelas de Buenos Aires, de la provincia de Buenos Aires y de fuera de la provincia.

Ya no me interesa tanto el espectáculo que se ofrece en el escenario, sino el otro, el que se produce en la platea.

Les voy a relatar la última anécdota. Fue el domingo 19 de agosto y la conté al público antes de iniciarse la función. Esa mañana, mientras iban ingresando los espectadores, se me acercó un grupo de señoras con cara de maestras. Sí, porque eran caras nobles. Querían felicitar-me por lo que —según su concepto— yo estoy haciendo por los chicos. Les pregunté de dónde eran. Me contestaron que de Santa Fe. "Somos 20 maestras y 80 alumnos", agregaron. Quise saber cuándo habían llegado: "Ayer. . . ¿a qué hora?". Y para mi sorpresa aclararon, casi a coro: "No. No. Hemos salido hoy, domingo, a las 3 de la mañana de Santa Fe y vinimos especialmente para ver esta función".

caireles y con arañas, que van bajando despacito. . . Es algo que ellos jamás han visto. O cuando desciende la orquesta al foso. . . Y cuando la bruja tira los caramelos. . . Ustedes no saben lo que es la magia de esos chicos que agradecen, que aplauden y que siguen la ópera no como la gente culta musicalmente, que conoce el momento en que hay que aplaudir. No. Los chicos aplauden de acuerdo con la acción. Así, cuando los padres de Hansel y Gretel salen y encuentran a sus hijos, después de esa búsqueda penosa, ellos aplauden. Cuando los niños tiran a la bruja mala al horno, aplauden. Cuando los protagonistas están liberados de la bruja, aplauden. Cuando sale la totalidad de los chicos que han estado prisioneros y se reencuentran con los papás y bailan. . . bueno, es una alegría tan grande que no tengo palabras para describirla. Esto me posibilita la felicidad de pensar que tanto esfuerzo, tanto desvelo, valían la pena.

Este es un país extraño. . . Cuando dije que iba a hacer HANSEL Y GRETEL los domingos, les aseguro que no hubo nadie que me apoyara. “¿Quién va a venir un domingo a la mañana?”. “¿Nunca se hizo!”. Yo pedía que nos dejaran probarlo. Que como director tenía la oportunidad de hacerlo. No nos costaría nada porque ya estaba, ya lo teníamos. Y un día, por fin: “vamos a probar”, nos dijimos. El primer domingo ya estuvo lleno. Y actualmente estamos cubriendo casi 4.000 plazas, entre grandes y chicos. El 85 por ciento son chicos. El resto, padres y maestros. No se ha regalado una sola entrada. Quiero que los chicos valoren que alguien se las ha pagado y no que los hayan llevado simplemente porque el teatro sea gratis.

Con HANSEL Y GRETEL se ha producido un fenómeno o un milagro de comunión, que se repetirá todos los domingos, a las 10.30, hasta el 23 de diciembre.

\*\*\*\*\*

## RESOLUCIONES NORMATIVAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

( Correspondientes al período 29/ V/ 84 al 31/ VIII /84 )

Nº 40, del 31/V/84

Aprueba la realización de un Censo Escolar para detectar alumnos potenciales y desertores en los distritos de emergencia educativa.

Nº 132, del 11/VI/84

Suprime en toda la jurisdicción de la Dirección General de Escuelas, la exigencia de informes previos sobre antecedentes para acceder a los empleos públicos.

Nº 155, del 12/VI/84

Crea la Comisión Permanente de Acción Cooperativa Educativa, para promover, coordinar, asesorar y determinar las acciones referidas al Plan de Educación y del Cooperativismo.

Nº 502, del 25/VI/84

Modifica la Estructura Orgánica Funcional de la Dirección General de Escuelas que fuera aprobada por Resolución 287/84.

Nº 510, del 25/VI/84

Deja sin efecto las resoluciones 1892/76, 1454/78 y 2153/78 y aprueba las pautas generales específicas para la reubicación de personal en los niveles primario y post-primario.

Nº 511, del 25/VI/84

Deroga la Resolución Ministerial 275/82 referida a la cobertura de cargos de preceptores.

Nº 581, del 27/VI/84

Deroga todas las Resoluciones Ministeriales que autorizaban a Editoriales, Distribuidoras de Libros y representantes de firmas comerciales, a promocionar, distribuir o vender libros o materiales didácticos en establecimientos dependientes de la Dirección General de Escuelas.

Nº 724, del 3/VII/84

Dispone que las docentes provisionales y suplentes, embarazadas, podrán tomar posesión de su cargo hasta 45 días antes de la fecha probable del parto y gozarán de licencia por maternidad, cualquiera sea la antigüedad que acrediten.

**Nº 754, del 3/VII/84**

Crea en cada una de las Regiones de Supervisión de la Provincia, un Centro de Préstamo de Material Didáctico con carácter experimental.

**Nº 762, del 4/VII/84**

Dispone formar una Comisión para la elaboración de un proyecto de Reglamentación sobre estudio y aprobación de textos y que será supervisada por la Comisión de Asuntos Técnico Educativos del Consejo General de Educación.

**Nº 782, del 5/VII/84**

Establece una nueva distribución de Regiones para la rama de Educación de Adultos y Formación Elemental. Región I y II con sede de Jefatura en La Plata; III y IV en Morón; V y VI en Mercedes; VII y VIII en Junín; IX y X en Olavarría y XI y XII en General Pueyrredón.

**Nº 907, del 11/VII/84**

Crea la Comisión de Co-Gestión Educativa, integrada con representantes de entidades gremiales, asociaciones docentes y de la Dirección General de Escuelas.

**Nº 939, del 16/VII/84**

Divide la Provincia de Buenos Aires en trece Regiones de Supervisión que abarcan los servicios

educativos de la Dirección General de Escuelas.

**Nº 1132, del 19/VII/84**

Amplía, a partir del primero de Agosto, la Planta Orgánico Funcional de los servicios supervisivos de la Dirección de Educación de Adultos y Formación Elemental.

**Nº 1136, del 20/VII/84**

Integra la nueva Comisión Revisora del Estatuto del Magisterio de la Provincia de Buenos Aires, creada por Resolución 23/84 del Consejo General de Educación.

**Nº 1167, del 24/VII/84**

Amplía la Planta Orgánico Funcional de la Dirección de Enseñanza No Oficial.

**Nº 1342, del 30/VII/84**

Aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Dirección General de Escuelas.

**Nº 1349, del 30/VII/84**

Dispone no efectuar designaciones de personal docente titular por ingreso a la docencia de acuerdo a los listados oficiales, hasta que se haya efectivizado el Movimiento Anual Docente 84/85, convocatoria que se hará en Diciembre.

**Nº 1350, del 30/VII/84**

Fija las normas para la titulación de maestros de ciclo, en la rama de Educación de Adultos y Formación Elemental.

**Nº 1473, del 2/VIII/84**

Revoca las resoluciones Ministeriales 990/83, 1312/83, 967/83 y 1436/83, determinándose que a partir de Diciembre se llamará a concurso para cubrir cargos directivos en Primaria, Pre Escolar y Especial, y cargos de supervisión en las ramas Primaria y Educación Física.

**Nº 1695, del 9/VIII/84**

Dispone abonar íntegramente la bonificación mensual al personal docente, durante el receso anual, cuando inasista a sus cargos por cumplimiento de comisiones o participación en jornadas de perfeccionamiento.

**Nº 1865, del 16/VIII/84**

Crea el Registro de Asociaciones Profesionales Docentes.

**Nº 1928, del 16/VIII/84**

Limita en todas sus partes la Resolución Ministerial 971 del 17 de febrero de 1983, estableciéndose que a los fines de la Supervisión Técnica de los servicios educativos de todas las ramas, modalidades y niveles de la enseñanza, la Provincia de Buenos Aires se dividirá en 13 Regiones de Supervisión.

**Nº 2063, del 24/VIII/84**

Modifica el artículo décimo del Reglamento de los Servicios Educativos para Adolescentes y Adultos, que fuera aprobado por Resolución Ministerial 1325/76 y está referido al horario de trabajo del personal directivo y docente.

**Nº 2156, del 28/VIII/84**

Establece que todo acto administrativo que tenga relación directa con cualquier movimiento de personal, deberá ser proyectado exclusivamente por intermedio de la Dirección de Personal.

**Nº 2159, del 29/VIII/84**

Aprueba el dictado de cursos de capacitación administrativa para el personal que conforma el Plantel Básico de la Dirección General de Escuelas.

**Nº 2175, del 29/VIII/84**

Aprueba las normas para el Movimiento de Personal Docente (1984/85), que aplicarán los Tribunales de Clasificación.

**Nº 2405, del 30/VIII/84**

Aprueba el Reglamento de funcionamiento de los Centros de Préstamos de Material Didáctico y la Lista de Equipos y Materiales Necesarios Básicos.

**Nº 2542, del 31/VIII/84**

Dispone la creación de la Delegación de Trámite en Capital Federal, de la Dirección General de Escuelas, la que funcionará en dependencias de la Casa de la Provincia.

## DEL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Nº 124, del 29/V/84

Aprueba la realización de un Censo Escolar para detectar alumnos potenciales y desertores en los distritos de emergencia educativa.

Nº 193, del 13/VI/84

Ordena el estudio de un Plan de Construcciones de emergencia para el conurbano, atendiendo a la demanda educativa a nivel primario.

Nº 228, del 19/VI/84

Dispone formar una Comisión para la elaboración de un proyecto de Reglamentación sobre estudio y aprobación de textos y que será supervisada por la Comisión de Asuntos Técnico-educativos del Honorable Consejo General de Educación.

Nº 255, del 25/VI/84

Crea, en cada una de las Regiones de Supervisión de la Provincia, un Centro de Préstamos de Material Didáctico, con carácter experimental.

Nº 368, del 10/VII/84

Integra la nueva Comisión Revisora del Estatuto del Magisterio de la Provincia de Buenos Aires, creada por Resolución 23/84 del Consejo General

de Educación y de cuya Comisión de Asuntos Legales y Proyectos de Legislación dependerá.

Nº 402, del 17/VII/84

Se integran las Comisiones ordinarias y permanentes del Consejo General de Educación: de Planificación y Presupuesto, de Asuntos Técnico-educativos, de Asuntos y Proyectos Culturales, de Asuntos Legales y Proyectos de Legislación, de Higiene y Salud Escolar, de Asistencialidad y de Infraestructura Edilicia.

Nº 433, del 26/VII/84

Estructura el Anteproyecto de modificación de la Ley 6756/63, en sus artículos 2º, 3º (ap. b) y 5º, referidos, respectivamente, a la prestación de alimentación y tratamiento médico a los niños necesitados de la provincia; al porcentaje sobre las entradas a los Hipódromos de La Plata y San Isidro y a los depósitos que habrá de efectuar el Ministerio de Economía.

Nº 497, del 2/VI/84

Aprueba el Anteproyecto de Resolución presentado por el Director General de Escuelas, acerca del restablecimiento del carácter de "Escuelas Piloto" a las consignadas en el art. 1º de dicho anteproyecto y con la sola modificación de los arts. 5º y 8º.

**Nº 501, del 6/VI/84**

Aprueba el Proyecto de Unidad Cultural Móvil que estará destinada a las localidades del interior bonaerense.

**Nº 531, del 8/VI/84**

Aprueba las pautas generales sobre la selección y proposición de nombres para los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Escuelas y según lo establecido por el Reglamento General para las Escuelas Públicas.

**Nº 566, del 15/VI/84**

Crea la Biblioteca Provincial de Partituras Corales, anexa de la Dirección de Bibliotecas.

**Nº 597, del 21/VI/84**

Aprueba el Reglamento para los Centros de Préstamos de Material Didáctico y la Lista de Equipos y Materiales Necesarios Básicos.

**Nº 608, del 23/VI/84**

Aprueba el Proyecto de Ley presentado por el Director General de Escuelas referido a la reincorporación del personal docente titular dado de baja por obra de las leyes 8595 y 8596 y sus reiteradas prórrogas.

**Nº 610, del 28/VI/84**

Propicia la derogación de la reforma introducida al art. 41 del Estatuto del Magisterio por el Decreto 9941/83.

**Nº 627, del 28/VI/84**

Crea una Comisión Inter-rama, integrada por representantes de las Direcciones de Educación Primaria, Preescolar, Psicología y Asistencia Social Escolar y un miembro del Consejo General de Educación.

\*\*\*\*\*

**Esta publicación se terminó de imprimir  
en la segunda quincena del mes de  
noviembre de 1984**

Composición y Fotomecánica, Departamento Impresiones de la Dirección General de Escuelas.

Impresión y encuademación, Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial.



H 0021462